

MANUAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

ADAPTADO AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA 2010 (ORDEN EHA / 1037/2010)



MCP

AUTORES

ISIDORO GUZMÁN RAJA (DIRECTOR)
JOSÉ ENRIQUE BLASCO LEANTE
JOSÉ LUIS MONTOYA CHINCHILLA
PERE RUIZ ESPINÓS

FAURA CASAS
EDITORIAL

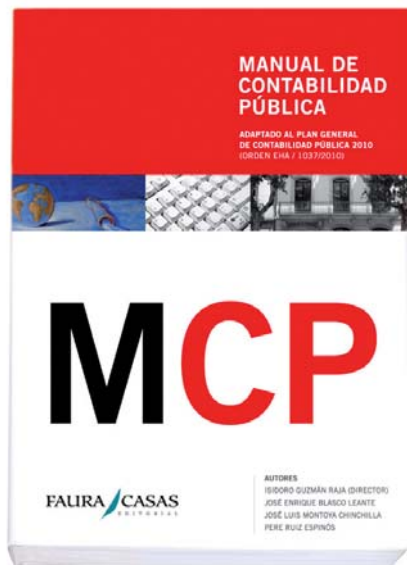
presentación

El "MANUAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA", nace oportunamente tras la publicación del Nuevo Plan General de Contabilidad Pública que basado en normas contables internacionales del Sector Público (NICSP), culmina el proceso de reforma contable realizada en España a través de Ley 16/2007, de 4 de julio, que desembocó en la publicación del nuevo Plan General de Contabilidad 2007 para el sector empresarial.

El nuevo Plan General de Contabilidad Pública tiene carácter de plan contable marco para todas las administraciones públicas y será de aplicación obligatoria para las entidades integrantes del sector público administrativo estatal a

partir del 1 de enero de 2011. Los objetivos del nuevo Plan son la homogeneización de los criterios contables aplicados por las distintas administraciones públicas, la armonización de estos principios con los utilizados por las empresas privadas, así como su actualización con los cambios en las normas contables internacionales.

El Manual es una herramienta de trabajo práctica para los funcionarios que tienen a su cargo la Contabilidad, una referencia donde se pueden encontrar análisis detallados y los aspectos más relevantes del nuevo Plan General de Contabilidad Pública.



“El lector tiene en sus manos una síntesis exitosa de lo que debe ser un Manual: la perfecta combinación entre planteamientos teóricos y soluciones prácticas. El propósito decididamente práctico con el que se aborda el estudio de la norma no impide la reflexión previa de su alcance teórico, convirtiéndose así en base sobre la que apoyar respuestas a futuras cuestiones que puedan plantearse al usuario del Manual. Es decir, no sólo se dan soluciones a concretos problemas actuales sino que se facilitan pautas de razonamiento con las que afrontar cuestiones no específicamente tratadas ahora.”

Prólogo de Eduardo Garro Gutiérrez, Interventor General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Isidoro Guzmán Raja es Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesor Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Politécnica de Cartagena, Auditor de Cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y de la Comisión de Entidades Sin Fines Lucrativos de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Profesor de la disciplina de contabilidad en sus diversas ramas con una dilatada experiencia, imparte docencia desde hace más de una década en la asignatura de Contabilidad Pública en la Facultad de Ciencias de la Empresa.

José Enrique Blasco Leante es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Murcia, Diplomado en Estudios Avanzados (DEA) en el programa de “Contabilidad y finanzas en un contexto globalizado” impartido por la Universidad Politécnica de Cartagena. Miembro de Expertos en Contabilidad e Información Financiera (ECIF). Consultor con dilatada experiencia en los ámbitos de la contabilidad tanto pública como privada.

los autores

José Luis Montoya Chinchilla es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y doctorando del programa “Contabilidad y finanzas en un contexto globalizado” impartido por la Universidad Politécnica de Cartagena, del que ya ha obtenido el Diploma de Estudios Avanzados (DEA). Auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), miembro del Registro de Economistas Auditores (REA) y de Expertos en Contabilidad e Información Financiera (ECIF).

Pere Ruiz Espinós es socio de Faura-Casas, Auditores-Consultors, S.L., donde desarrolla su actividad profesional desde hace más de 20 años, es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona. Auditor de cuentas inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Profesor de la Escuela de Auditoría y de los cursos de preparación de acceso al ROAC del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya y del Postgrado en Haciendas Locales de la Universidad de Barcelona. Miembro de la Comisión de Contabilidad y Administración del Sector Público de AECA y del grupo de trabajo creado por la Generalitat de Catalunya para la elaboración del Plan General de Contabilidad de la Generalitat, adaptado al Plan General de Contabilidad Pública 2010.

- Capítulo 1 El Marco Conceptual de la Contabilidad Pública
- Capítulo 2 Operaciones de gestión del presupuesto
- Capítulo 3 Inmovilizado material
- Capítulo 4 Inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible
- Capítulo 5 Activos en estado de venta y Arrendamientos
- Capítulo 6 Activos y Pasivos Financieros. Coberturas contables
- Capítulo 7 Existencias
- Capítulo 8 Activos construídos o adquiridos para otras entidades
- Capítulo 9 Moneda extranjera
- Capítulo 10 Ingresos con y sin contraprestación e Impuestos indirectos
- Capítulo 11 Provisiones, activos y pasivos contingentes
- Capítulo 12 Transferencias y subvenciones
- Capítulo 13 Adscripciones, cesiones gratuitas de bienes y derechos y actividades conjuntas
- Capítulo 14 Cambios en criterios, estimaciones, errores y hechos posteriores al cierre
- Capítulo 15 Las Cuentas Anuales

PRECIO 48 EUROS (envío España incluido)

PARA LA SOLICITUD DEL LIBRO ENVIAR EL BOLETÍN A:
FAURA-CASAS AUDITORS-CONSULTORS S.L.
Pau Claris, 94 08010 Barcelona / editorial@faura-casas.com
fax: 93 302 65 96 / tel: 902 28 28 30



Nombre y apellidos _____
Cargo _____ Nif _____
Entidad _____
Dirección _____
CP _____ Población _____
Tel _____ Fax _____ Mail _____

forma de pago

- Talón nominativo a nombre de Faura-Casas Editorial
- Transferencia a la cuenta S.C.H. (Santander Central Hispano)
0049 1883 33 2510136631
- Contra reembolso
- Domiciliación bancaria

Firma

Titular

Código entidad Código oficina D.C. Número de Cuenta

condiciones de envío en caso de pago por talón o transferencia, el envío se realizará a la recepción del cheque o fax del comprobante bancario al número 93 302 65 96.

Le informamos que sus datos serán incorporados con finalidades mercantiles a un fichero del cual es responsable Faura-Casas. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a Faura-Casas (Pau Claris, 94 08010 Barcelona).

